

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-017	

En la ciudad de Sangolquí, a los 27 días del mes de febrero del 2026, en la sala de reuniones del Departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, previa Resolución de Inicio No. **FAME-2026-RI-AC-018** de fecha 18 de febrero de 2026, suscrita por el TCRN. (S.P.) Ing. Miguel Gutiérrez Guzmán, Gerente de FAME S.A., resuelve designar la Comisión Técnica a los señores Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo como Profesional designado por la Máxima, Ing. Daniela Muñoz, como Titular del área requirente y Ing. Vanessa Aracely Llumiquinga Revelo como Profesional afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. **PE-FAME_2013-2026-017** para la **ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A.**

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2026-017 para la ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se evidencia las siguientes observaciones:

- En el numeral **1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**, el número de ítems declarados no coinciden con el número de ítems establecidos en los pliegos.
- En el documento anexo denominado **GARANTÍA TÉCNICA**, el número de ítems tampoco corresponde con el listado de ítems definido en los pliegos.
- En el numeral **1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE**, específicamente en la opción “Muestra”, dentro del recuadro Dimensión, se indica que la muestra está expresada en metros; sin embargo, físicamente se entregaron dos pares de cada ítem para la evaluación de las especificaciones técnicas.

En base a lo que establece el inciso 6 del artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación. Podrán aclarar o ampliar una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. Esto incluye información detallada en los formularios;

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE 1	1.- En el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS , el número de ítems declarados no coinciden con el número de ítems establecidos en los pliegos.	Como Comisión Técnica del proceso solicitamos se rectifique o ratifique las siguientes observaciones: Las cantidades de ítems establecidos en la oferta este requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2026-017	

	2. En el documento anexo denominado GARANTÍA TÉCNICA , el número de ítems tampoco corresponde con el listado de ítems definido en los pliegos	Las cantidades de ítems establecidos en el documento denominado GARANTÍA TÉCNICA no concuerdan a lo establecido en los pliegos, este requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública
	3. En el numeral 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, específicamente en la opción “Muestra”, dentro del recuadro Dimensión, se indica que la muestra está expresada en metros; sin embargo, físicamente se entregaron dos pares de cada ítem para la evaluación de las especificaciones técnicas.	El parámetro muestra menciona una unidad de medida y cantidad que no concuerda con las muestras entregadas, este requerimiento se sustenta según lo establecido en el numeral 6 artículo 100 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2026-077 para la ADQUISICIÓN DE SUELA Y ENTRESUELAS PY 247-228- 189 Y ESCUELAS PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo	Profesional designado por la Máxima	
Ing. Daniela Muñoz	Titular del área requirente	
Ing. Vanessa Aracely Llumiquinga Revelo	Profesional afín al objeto de la contratación	
Ing. Lorena Casamín	Secretaria	